

# RESOLUCIÓN CS N°

# 423/14



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 OCT 2014

Expediente N° 18.118/12.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 055/14 mediante la cual se aprueba el Acta de la Comisión de Paritarias de Fecha 10/03/2014; y

### CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Acta se acuerda otorgar el Suplemento por Riesgo a los agentes Enrique Romeo FABIÁN y Omar Alejandro MAMANI, personal de la Dirección General de Obras y Servicios, Jardineros, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Categoría 07.

Que mediante notas presentadas por los Sres. Omar Alejandro MAMANI (fs. 20) y Enrique Romeo FABIÁN (fs. 25) solicitan la corrección de la categoría consignada, por cuanto revistan en las categorías 06 y 05 respectivamente, adjuntando las Resoluciones Rectorales Nros 340/11 y 1180/10 que avalan sus dichos.

Que verificado los reclamos formulados, este Cuerpo entiende que debe modificarse las categorías consignadas a los fines de la liquidación del suplemento mencionado.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 144/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 16° Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 2014)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que, a los fines de la liquidación del Suplemento por Riesgo de Trabajo, el personal de apoyo universitario que se menciona a continuación, revistan en las categorías que en cada caso se indica:

- Enrique Romeo FABIÁN - Categoría 5
- Omar Alejandro MAMANI - Categoría 6

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, DGA, Dirección General de Personal, PAU mencionados, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



*[Firma]*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA